Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cincuenta.-Vivienda letra F de la segunda planta alta de la casa números 15, 17 y 19 de la calle Duque de Almodóvar, y números 8, 10 y 12 de la calle del Río, de Algeciras. Tiene su entrada por el portal número 2 y consta de varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 124,25 metros cuadrados. Tomando como frente la calle Duque de Almodóvar, linda: Por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra G, de su misma planta y con rellano de escalera; por la derecha, con la pensión «Levante», y por el fondo, con hueco de escalera, patio de luces y vivienda letra D de igual planta. Cuota: En relación con el total valor del inmueble, se le asigna una cuota de participación sobre los elementos, pertenencias y servicios comunes de 2,96 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al tomo 804 del archivo, libro 493 de Algeciras, folio 153, inscripción tercera de la finca registral número 34.432.

Tipo de subasta: 10.860.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 3 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—67.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 63/1994, instados por doña Francisca Rodríguez Sampedro, contra «Mercantil Herrich, Sociedad Limitada», sobre reclamación de la suma de 1.190.311 pesetas, de principal, intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5596 de la Avenida de Aguilera, s/n, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—La parte actora, podrá reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Bienes a subasta

Finca registral número 27.231. Urbana número 5. Vivienda tipo C en la primera planta alta, derecha llegando por la escalera del edificio, sito en Campello, calle del Pal número 2; consta de varias dependencias, tiene una superficie útil de 92,48 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.633, libro 412 de Campello, folio 89.

Se valora a efectos de primera subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 16 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—22.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 407A/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», frente a doña María Salud Pérez Bel, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 20 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas acordadas se celebrarán con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Plaza de garaje señalada con el número 30 del edificio sito en Avenida Bruselas con vuelta a Avenida de San Sebastián, partida del Armajal en Playa de San Juan. Inscrita al tomo 2.419, folio 166, finca número 9.513 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Lote número 2. Vivienda tipo C sita en planta primera del edificio de la izquierda en edificio Bruselas sito en Avenida Bruselas con vuelta a Avenida de San Sebastián, partida de Armajal en Playa de San Juan. Inscrita al tomo 2.342, libro 91, folio 50, finca número 4.586 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Tasación de la primera subasta

Lote número 1. 1.725.000 pesetas. Lote número 2. 13.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—17.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifó González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrución número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 333/1995, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», reresentado por el Procurador don Rafael Arráez Briganty, contra doña Marina Beteta García, representada por la Procuradora señora Medina Vallés, en reclamación de 1.792.218 pesetas de intereses y costas ya tasadas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por

el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100. En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la cuenta número 00540000/17/033395 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Almansa una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de subasta. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación a los demandados, en ignorado paradero o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Novena.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrerá al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bien obieto de subasta

Unico. Local comercial destinado a piscina en Almansa, carretera de Madrid-Alicante-Valencia, de superficie construida de 333 metros cuadrados y solar de 550 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 472, folio 61. finca 17.091.

Tasada en 20.350.000 pesetas.

Dado en Almansa a 6 de noviembre de 1998.—La Juez, Cristina Cifo González.—La Secretaria.—177.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 21298, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arráez Briganty, contra doña Isabel Tomás Martínez, en reclamación de 9.198.543 pesetas más costas, siendo deudores don José Pedro Banovio Tomás y doña María José González Molero, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado por la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones: Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la cuenta número 00-54-0000-18 021298 una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Urbana. Sita en Almansa, calle Rambla de La Mancha número 33, antes número 35-4. Vivienda letra B, en la planta primera del edificio. Tiene su acceso por la escalera segunda. Ocupa una superficie construida de 125,30 metros cuadrados y útil de 89,2 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y tendedero, Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de su escalera v vivienda letra A de su misma planta; derecha entrando, viviendas letras A y C de su misma planta v calle Virgen de Belén; izquierda, calle del Lavadero, y fondo, calle Virgen de Belén. Le pertenece como anejo inseparable la plaza de garaje señalada con el número 2, de 37,2 metros cuadrados, situada en la planta sótano 1 del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 1.151, libro 473, folio 105, finca número 24.759.

Tasada en 15.840.000 pesetas.

Dado en Almansa a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Cristina Cifo González.—La Secretaria.—79.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 176/98, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arráez Briganty, contra don Norberto Hernández Aroca, doña Modesta Mira Martínez y doña Rosario Tortosa Pina, en reclamación de 4.800.004 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de marzo de 1999, a las diez quince horas, por el tipo pactado por la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor el día 22 de abril de 1999, a las diez quince horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 20 de mayo de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones: Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la cuenta número 00-54-0000-18 0178698 una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente, lo mismo que si hubiere que suspenderse por fuerza mayor.

Bien objeto de subasta

Urbana número 1. En Almansa, calle Manuel de Falla número 32, anteriormente 46. Planta baja destinada a fines comerciales, con accesos propios desde las calles Manuel de Falla, Niceto Cuenca y la confluencia de ambas calles. Su superficie construida es de 295 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Manuel de Falla; derecha entrando, doña Dolores Sánchez Ruiz; izquierda, confluencia de las calles Manuel de Falla y Niceto Cuenca, y fondo, calle Niceto Cuenca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 944, libro 358, folio 8, finca número 26.347. Tasada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Almansa a 17 de diciembre de 1998.—La Juez, Cristina Cifo González.—La Secretaria.—80.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería, y con el número 295/1998, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Jesús Guijarro Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don José Domingo Lázaro Asensio y doña María del Carmen Álvarez Fauguer, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 26.426.400 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona número 14-cuarta planta, el día 24 de marzo de 1999 y hora de las once. La segunda subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 1999 y hora de las once, y la tercera subasta tendrá lugar el día 19 de mayo de 1999 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta de la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se acordará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá si el actor —que no hubiera sido rematante— el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/000/18/0295/98.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

Finca objeto de subasta

Vivienda, tipo C), sita en la planta tercera de viviendas y señalada con el número 14 de los elementos individuales del edificio de diez plantas, sótano, ático y sobreático, denominada Torre Ángela, situada en Paseo de Almería, con fachada a la calle General Segura, con una superficie útil de 110,35 metros cuadrados.

Inscrita al folio 148, tomo 1.534, libro 817, finca número 28.137-N del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valoración: 26.000.000 de pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Almería a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—81.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 45/1997-L, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra don Manuel Cerdá Muñoz, doña Antonia Lledó Gimeno, don Alejandro Peciña Climent,

doña Elisa Descals Pedrós, don Francisco Herrera Coronils y doña María Dolores Martínez García, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de febrero de 1999, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 22 de marzo de 1999, a las once quince horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 19 de abril de 1999, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Urbana. Vivienda situada en primer piso alto, tipo B, estando su puerta señalada con el número 2 de la escalera general, del edificio sito en Alzira, con acceso por el zaguán, escalera y ascensores, situado en la plaza de la Sagrada Familia, sin número de vecindario, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con lavadero, dos baños, terracita exterior y cuatro dormitorios; con una superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento del sótano señalada con el número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.309, libro 408 de Alzira, folio 99, finca núm. 36.729.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.468.400 pesetas.

Lote segundo. Urbana. Vivienda situada en el segundo piso alto, tipo E, señalada su puerta con el número 14, de la escalera general del edificio sito en Alzira, con acceso por el zaguán, escalera y ascensores, situado en la plaza de la Sagrada Familia, sin número de vecindario, compuesta de vestibulo, comedor-estar, cocina con lavadero, dos baños, terracita exterior y tres dormitorios y sus

correspondiente terraza propia; con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.309, libro 408 de Alzira, folio 135, finca número 36.741.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.448.800 pesetas.

Lote tercero. Urbana. Vivienda situada en el tercer piso alto, tipo E, señalada su puerta con el número 21, de la escalera general del edificio sito en Alzira, con acceso por el zaguán, escalera y ascensores, situado en la plaza de la Sagrada Familia, sin número de vecindario, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con lavadero, dos baños, terracita exterior y tres dormitorios y sus correspondiente terraza propia; con una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.309, libro 408 de Alzira, folio 156, finca número 36.748. Valorada a efectos de primera subasta en 5.448.800 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—117.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instruccion número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 158/1993, seguido a instancia de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», representado por el señor Andrades Gil, contra don José Soriano Gutiérrez y doña Teresa Conde Ortega, de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en publica subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: finca número 1.007, 14.790.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 10 de marzo de 199, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 7 de abril de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de congignar los licitadores a la

misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora. Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de la subasta

Rústica. En el lugar llamado Rivera del Nacimiento, sita en las Huertas de Benamahona, término de Grazalema. Mide 6.080 metros cuadrados. Dentro del perímetro de la finca hay construida una casa o calet de forma irregular y una sola planta, que mide 240 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 60, libro 12 de Grazalema, folio 16 vuelto, finca 1.007 del Registro de la Propiedad de Grazalema.

Dado en Arcos de la Frontera a 22 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—168.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña Rocío Montes Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Casay Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0280-0000-18-0078-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Rústica. Finca con pajar en Piedralaves, al sitio Majallana, de 2 hectáreas 66 áreas 12 centiáreas. Linda: Por todos sus aires, con monte público, hoy por su aire oeste, con finca que se describirá a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 240, libro 13, finca número 918, folio 189.

Tipo: 13.997.912 pesetas.

B) Rústica, prado en Piedralaves, sitio Majellana, de extensión aproximada 68 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, con monte público, y por el este, con la anterior.

Inscripción al tomo 468, libro 35, finca número 3.978, folio 83.

Tipo: 3.620.984 pesetas.

Tipo de subasta: El señalado para cada finca.

A) 13.997.912 pesetas.

B) 3.620.984 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, Rocio Montes Rosado.—El Secretario.—4.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María del Carmen Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 137/1997, procedimiento suspensión de pagos, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaria para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Arganda del Rey a 17 de diciembre de 1998.—La Juez, Maria del Carmen Laurel Cuadrado.—El Secretario.—89.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/1998, a instancia de «La Caixa», contra don Juan Antonio Alfonso Conteras y otros, en reclamación de un préstamo con garantia hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 25.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente: